

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO V, CATEGORIA DE AYUDANTE DE COCINA A.T.P. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (Orden de 23 de diciembre de 2022, DOE Nº 247 de 28 de diciembre de 2022).

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 1

FECHA: **sábado 20 de abril de 2024.**

LUGAR: **Centro Universitario de Mérida, Calle Santa Teresa Jornet, 38, 06800 MÉRIDA (BADAJOZ) PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO ANTONIO CASTILLO MARTINEZ.**

HORA DE INICIO: **10,00 HORAS.**

- La hora prevista para la apertura del centro es a las 9,00 horas.
- Los/as aspirantes deberán dirigirse al aula asignada e ir accediendo a ella dado que no habrá llamamiento único. Si tiene alguna duda, en la planta primera estará la Sede del Tribunal, así como colaboradores de pasillo, al cual podrá dirigirse y consultar cualquier cuestión.
- Una vez dentro del aula, no se permitirá la salida salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, acompañados por un colaborador/a.
- No podrán acceder al interior del edificio acompañados, salvo que precisen de asistencia debidamente justificada.
- **Tanto a la entrada como a la salida eviten formar grupos o aglomeraciones.**
- Los opositores deberán guardar silencio durante el desarrollo del ejercicio. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.
- En la mesa solamente se dispondrá del material entregado, junto el D.N.I. o documento sustitutivo, que permanecerá a la vista.
- Deberá ir provisto para la realización del ejercicio de **bolígrafo azul o negro (tipo BIC)**. No podrá usarse bolígrafos de tinta borrable, rotulador, bolígrafo tipo Pilot ni medios de corrección tipo Tipex.
- Queda prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro medio de comunicación, incluidos smartwatches o relojes inteligentes durante el transcurso de la prueba, los cuales deberán ser apagados. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.
- Deben colocar **fuera de su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean indispensables para la realización del ejercicio.**
- Si necesitan certificado de asistencia al examen, deberá, antes del comienzo del ejercicio, entregar D.N.I. a algún/a colaborador/a para su cumplimentación, el cual se lo devolverá debidamente firmado.